

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ OCTAVO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **107**

Fecha Estado: 05/07/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500120160047300	Ordinario	HERBERT VARGAS ARANGO	DAVID ALEJANDRO LOPEZ JARAMILLO	Auto que aplaza audiencia Para el jueves 5 de octubre de 2023 a la 1:30 pm.	04/07/2023		
05001410500820230036600	Tutelas	JUANCHO TE PRESTA S.A.S	EDIFICIO AURORA ROSA Y OTROS	Auto apertura incidente desacato Formalmente en contra de las partes accionadas y se le concede el término de 3 días, siguiente a la notificación, para que acredite el cumplimiento de lo ordenado en la sentencia de tutela.	04/07/2023		
05001410500820230041300	Ordinario	JORGE TULIO OROZCO RIOS	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y se fija fecha para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, para el CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LA UNA Y MEDIA DE LA TARDE (1:30 PM) El link para acceder a la diligencia virtual está contenido en el presente auto.	04/07/2023		
05001410500820230041900	Ordinario	JAIR DE JESUS ROJAS MORALES	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y se fija fecha para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, para el CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LA UNA Y MEDIA DE LA TARDE (1:30 PM) El link para acceder a la diligencia virtual está contenido en el presente auto.	04/07/2023		
05001410500820230044300	Ordinario	URIEL SALAZAR DUQUE	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y se fija fecha para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, para SEIS (06) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM). El link para acceder a la diligencia virtual está contenido en el presente auto.	04/07/2023		
05001410500820230049800	Ordinario	HERNAN DE JESUS GUERRA	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Y concede el término de cinco (5) días hábiles para subsanar requisitos, so pena de rechazo.	04/07/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500820230050300	Tutelas	DOLLY AMPARO LOPEZ VERA	SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN	Auto concede impugnación tutela Presentada por la parte ACCIONANTE y ordena remitir a los Jueces Laborales del Circuito de Medellín (reparto) para que conozcan del recurso.	04/07/2023		
05001410500820230052800	Tutelas	LUZ OMAIRA ALVAREZ PIEDRAHITA	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA - SAVIA SALUD E.P.S.	Auto pone en conocimiento Ordena vincular al trámite constitucional a la ALCALDÍA DE MEDELLÍN-SECRETARIA DE SALUD DE MEDELLÍN , otorgándole el término de CUATRO (4) HORAS HABILES siguiente a su notificación, para que dé respuesta a la acción de tutela.	04/07/2023		
05001410500820230054100	Tutelas	ELKIN DE JESUS LOPERA ARANGO	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE MEDELLIN	Auto rechaza tutela Por cuanto no se dio cumplimiento a los requisitos ordenados por el Despacho.	04/07/2023		
05001410500820230055500	Tutelas	NELBA ELENA ESCUDERO TORRES	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ROBERTO VASQUEZ BARRIO MANRIQUE	Auto inadmite tutela y concede a la parte accionante el término de DOS (2) DÍAS HÁBILES, siguientes a su notificación, para que cumpla con el requisito de PRESTAR EL JURAMENTO consagrado en el artículo 37 del Decreto 2591 de 1991, so pena de rechazo de la acción.	04/07/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/07/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


MÓNICA PÉREZ MARÍN
SECRETARIO (A)